

Al C. Registrador Público.

Garza García, N.L.

He de agradecer a Ud. C. Encargado del Registro Público de este Municipio, se sirva informar a este juzgado de mi cargo, acerca de los bienes que posee la Sra. Francisca Imperial de Arreola, en este propio Municipio, ya sean muebles, bienes raíces etc. a efecto de practicar una diligencia que en contra de la Sra. Imperial de Arreola, se instruye en este juzgado de mi cargo.

Protesto a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

Garza García, julio 29 de 1920

El Alcalde 2o. Judicial.

El Secretario